


DDYA	RESOLUCIÓN N.º218-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA KELOKE SRL

ANTECEDENTES

Resolución 139-PCM-2026.

La factura 00004-00000285 de fecha 06/04/26 presentada por la firma KELOKE SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma KELOKE SRL corresponde a la compra de alimentos varios.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

KELOKE SRL factura 00004-00000285 de fecha 06/04/26 por un monto de pesos dos millones cuatrocientos doce mil.....\$2.412.000,00

El comprobante presentado por la firma KELOKE SRL corresponde a la compra de alimentos varios.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 06 de abril de 2026
GRDR/GP/sag